

nos llena de beneficios, y no sólo eso, sino que de acreedor, se hace deudor nuestro si damos algo al pobre. Aristóteles, filósofo gentil, no tan bueno como docto, habiendo dado una moneda á cierto hombre malo, pero pobre, avisándole y como reprendiéndole sus amigos de que hubiera hecho bien á aquel indigno, respondió: «No me he apiadado de él, sino de su naturaleza.» ¿Cuánto más debemos los cristianos tener misericordia del pobre, porque lo manda Dios, cuya misericordia si por un solo instante se apartara de nosotros, no habría cosa más miserable en todo el mundo? Pues mirad, ésta es la escritura y vale del Dios y Señor de todos; conviene á saber: «Lo que hicisteis á favor de cualquiera de estos pequeñuelos, á mí lo hicisteis; yo lo reputo, estimo y premio como hecho á mí mismo.» Oid también á un hombre, si es lícito oírle despues de haber oído á Dios, pero es sapientísimo é iluminado escritor de Dios, y así se debe juzgar que habla Dios en él: «El que se apiada del pobre, da su caudal á buenas usuras ó ganancias, no ménos que al mismo Dios; este Señor se lo volverá con muchas creces, á veces acá, y siempre en bienes eternos.» ¿Quién de nosotros podrá sufrir aquel tremendo cargo del Señor? «Siervo malvado, ¿por qué no diste de lo que era mio lo que yo mandé? ¿Qué hubieras hecho de lo tuyo?» Por tanto, no poseerás estos bienes espirituales, que son por sí eternos, en que seguramente no hubieras sido fiel, puesto que fuiste tan fiel en los bienes vanísimos del mundo. No finjo yo estas expresiones, no; palabras son del mismo Cristo, en el Evangelio de san Lucas: «El que es fiel en lo ménos, lo es también en lo más, y el que es inícuo en lo poco, lo es también en lo mucho. Si no fuisteis fieles en las riquezas inicuas, que son mentira, quién os dará lo que es verdad? Esto es: si en las riquezas vanas y falsas de este mundo no fuisteis fieles, ¿quién ha de fiaros las verdaderas y celestiales? Si no hicisteis bien de lo ajeno, ¿quién os dará lo que es vuestro? Esto es: si en los bienes temporales, que se os dan sólo por ciertos dias, y por eso los debéis llamar ajenos, no sois buenos administradores, ¿quién os ha de entregar los dones y riquezas espirituales, que por perpétuas y que sacian vuestro corazón, se podrían llamar vuestras?»

En todo caso se debe reflexionar y pesar las necesidades de los hombres, porque unos son más necesitados que otros; hay también algunos á quienes es mejor dar un talento ó una crecida cantidad, que á otros un dinero; como son los que los gastan en usos honestos; pero dar á los jugadores ó á los lascivos, ¿qué otra cosa es que echar estopa en el fuego, como dicen? No sería esto beneficio, sino daño; por eso san Pablo escribe así á los gálatas: «El que es enseñado en la fe, dé parte de todos sus bienes al que le enseña; no erreis: Dios no puede ser burlado, porque lo que el hombre sembrare, eso cogerá; el que siembra en su carne, cogerá la corrupción; mas el que siembra en el espíritu, del espíritu cogerá la vida eterna; no desmayemos en obrar bien; que perseverando, cogeremos á su tiempo; y así, mientras tenemos tiempo, hagamos bien á todos, pero en especial á los fieles, que, por serlo, son nuestros domésticos»; los debemos mirar por su fe, como

que son de nuestra casa, que es la Iglesia. El mismo apóstol manda á Timoteo que los presbíteros que cuidan bien del rebaño que tienen á su cargo se tengan por dignos de doble honor, esto es, de doble premio, liberalidad y porción, principalmente los que trabajan en la predicación é instrucción; no por otra causa, sino porque éstos dispensarán y distribuirán el caudal que se les confía, mejor que otros hombres necios ó malos ó desalmados.

A este mismo modo, el buen ingenio se ha de fomentar, ayudar, alentar, adornar é instruir en la elegancia, erudición y autoridad; el malo se ha de refrenar, despojar, desarmar y castigar, se le ha de quitar la elocuencia y autoridad y todo lo que en él son instrumentos de hacer mal, porque no se ha de poner la espada en manos del furioso; pero esta distinción no se ha de ejecutar, como ahora lo hacemos, de suerte que valga más para nosotros el parentesco, el ser nuestro conocido ó paisano, la familiaridad ó los servicios, que la sabiduría, las costumbres y la virtud, pues de esto, y no de las otras preocupaciones, se ha de tomar la diferencia. Hermanos verdaderos nuestros son los que de un modo particular y santo ha reengendrado Cristo, «para quien no hay distinción de judío y griego, porque uno solo y el mismo es el Señor de todos, rico para todos los que le invocan»; en esto está toda la suma del asunto; diríjense todas las cosas al bien principal, que es el servicio de Dios y nuestra salvación, y ayúdese á cada uno en todo cuanto pareciere que necesita para este santo fin; por lo mismo se ha de dar á cada uno lo que le ha de ser muy provechoso, y se le ha de dar por el tiempo que pidiere su necesidad y permitiesen nuestras facultades; lo que no aprovecha es superfluo, y más es carga que dón, como, segun dice Séneca, dar armas para cazar á una débil mujer ó á un viejo caduco, ó dar libros á un rústico; pues si esto es verdad, como lo es, ¿con cuánta más razón se puede llamar maleficio que beneficio dar lo que daña, como dar vino al que se embriaga, y espada al pendenciero é iracundo? En esto dañamos sobremanera, pensando aprovechar; porque ¿qué distancia hay entre los deseos y maldiciones que tengan y nos echen nuestros enemigos, y semejantes dádivas de amigos?

También se ha de atender á no errar en el modo de hacer el bien, de suerte que nada ordenemos á nosotros mismos, sino todo á Dios; por tanto, se ha de obrar alegremente, dando la limosna con buena cara, ó como Tobias lo dijo, de buena gana y con gusto; y san Pablo: «Cada uno dé de corazón, ó como lo resolvió en su corazón, no con tristeza, enfado, mal gesto ó por precisión; porque Dios ama y quiere al que da con gusto y alegría»; y así el beneficio ha de nacer de un ánimo pronto para socorrer y hacer bien, no porque no te atreves á hacer otra cosa, ó porque te avergüenzas de negarlo; ¿qué diferencia hay entre esto y no hacer el beneficio? El que tarda en dar no está muy lejos del que niega, porque la tardanza es señal cierta de que lo rehusábamos, y que se nos sacó más por fuerza que de grado; se ha de dar, pues, prontamente, esto es, al punto que se ofrece la ocasión y oportunidad; ya viene tarde el beneficio cuando se hace fuera

de tiempo, ó por mejor decir, ya no es entonces beneficio, porque no se necesita; advirtiéndole siempre que no se dice que es pronto ántes que se necesite, sino ántes que esta necesidad estreche, ántes que obligue á una torpeza ó maldad, ántes que encienda el rostro del necesitado la vergüenza y rubor de pedirlo, porque esto es mucho mayor y más pesado premio que lo que vale el dinero, así como es más agradable y digno de agradecimiento el beneficio que precedió á la dura é ingrata necesidad de pedirlo.

La alegría que quiere san Pablo que se mezcle con la beneficencia y con la limosna es aquel pronto afecto del espíritu que sobresale en el semblante, en las palabras y en todo el gesto; no adornando ni ponderando con frases lo que se da, que es lo que aquel loco amante manda á su siervo en la comedia, sino mostrando un ánimo alegre y contento porque se ofreció ocasión de favorecer, y asimismo deseoso de dar más si la necesidad lo pidiere ó fuere justo, con sana libertad y señales nada confusas de los deseos; pero de modo que manifiestes lo que te desagrade y lo que quisieras que se corrigiese y mudase; porque el aviso y la corrección, como hemos declarado, son un género de limosna mayor que la que se da en dinero, bien que has de cuidar de corregir de suerte, que no parezca que lo haces porque llevas á mal que te pidan el beneficio, y que tampoco parezca que has tomado aquel derecho de reprimir, no de la culpa del otro, ni de tu pecho bien intencionado, sino que por el mismo hecho de haberle beneficiado te tomaste esa autoridad, pues en tal caso es de ningún valor la reprehensión; y así vale más con semejantes hombres sospechosos dilatar para otro tiempo la corrección, es á saber, para cuando no des.

No nos atribuyamos gloria alguna porque damos algo, pues no lo damos de nuestros bienes, sino que volvemos á Dios lo que es suyo; ántes bien demos muchas gracias porque nos fué permitido el usar de ellos, y nos tengamos por felices viendo que hemos logrado con eso los medios de conseguir premio tan

grande como el de una dichosa eternidad; tampoco hemos de echar á perder el beneficio, echándolo en cara, jactándonos de él y haciendo memoria y ostentación de que lo hicimos; y finalmente, no demos cosa alguna porque lo vean los hombres, sino solo Dios; que cuanto ménos esperáremos de los hombres, tanto más nos dará Dios; si de los hombres esperamos el premio, nos quedaremos sin el divino, y las más veces también sin el humano; entendamos, pues, que aquella beneficencia y limosna es más agradable á Dios, que solamente se manifiesta á sus divinos ojos, porque de este modo de ninguna suerte se da lugar á la vanidad humana. Hermosa acción es edificar y adornar templos en que se da culto á Dios, pero no sé qué afecto de vanidad se introduce en todas estas cosas, aun en aquellos varones de juicio muy entero, porque de los que sólo se mueven por vanagloria ¿para qué se ha de hablar? ¿Cuánto más puro, más santo y más agradable y aceptable es á Dios lo que sólo pasa entre el que da y el que recibe, sin querer más testigo que el invisible que todo lo ve? Portándote de este modo, es totalmente cierto que sólo á Dios deseas agradar, y que nada ordenas á tu alabanza y gloria vana, y con esto te aseguras por remunerador al más seguro y generoso, á aquel Padre celestial, de quien sólo quisiste ser visto.

Pero escuchad sobre todo al Señor mismo, que habla así por san Mateo: «Guardaos de hacer vuestras buenas obras delante de los hombres con el fin de ser vistos por ellos; de otra suerte, no tendréis premio de mano de vuestro Padre, que está en los cielos; por eso cuando das limosna, no quieras llevar delante de tí quien la publique como con una trompeta, que es lo que hacen los hipócritas en las sinagogas y en las calles, para ser honrados por los hombres; os aseguro en verdad que esos ya recibieron su premio; pero tú, al hacer limosna, cuida tanto del secreto, que no sepa tu mano izquierda lo que hace tu derecha, para que de este modo esté oculta tu limosna, y tu Padre, que la ve escondida, te dará el premio eterno.»

LIBRO SEGUNDO.

Cuánto pertenece y convenga á los gobernadores de la república cuidar de los pobres.

Hasta ahora hemos dicho lo que debe hacer cada particular; en adelante trataremos de lo que pertenece al cuerpo de la república y á los que la gobiernan, que son en ella lo que el alma en el cuerpo; así pues, como ésta no vegeta ó vivifica solamente una ú otra parte del cuerpo, sino á todo él, así también el magistrado de todo ha de cuidar en su república, y de nada ha de ser negligente; porque los que sólo miran por los ricos, despreciando á los pobres, hacen lo mismo que si un médico juzgase que no se debían socorrer mucho con la medicina las manos y los pies, porque distan mucho del corazón; lo cual, así como no se haría sin

grave daño de todo el hombre, así en la república no se desprecian los más débiles y pobres sin peligro de los poderosos, pues aquellos, estrechados de la necesidad, en parte hurtan (el juez no se digna de conocer de ello; pero sea esto lo de ménos), tienen envidia á los ricos, se indignan é irritan de que á éstos les sobra para mantener bufones, perros, mancebas, mulas, caballos y otros animales, faltándoles á ellos qué dar á sus pequeñuelos hijos hambrientos; y de que abusen soberbia é insolentemente de las riquezas, que han quitado á ellos y á otros semejantes.

No es fácil de creer cuántas guerras civiles han excitado estas voces en todas las naciones; encendida por ellas la muchedumbre y ardiendo en odio, hizo contra los ricos las primeras y más sangrientas experiencias

de su furor; no alegaban otro motivo los Gracos y Lucio Catilina, de la discordia civil que habian excitado, por no traerlos á la memoria lo que ha pasado en nuestros tiempos y regiones. Méno molesto me será, ó por mejor decir, más agradable, copiar aquí un lugar de Isócrates en la oracion que se llama *Areopagítica*, acerca de las costumbres de la república de los atenienses: «Semejante, dice, á lo que queda dicho es el modo con que ellos se portaban entre sí, porque no solamente habia este consentimiento y concordia en los negocios públicos, sino tambien en su vida privada; mostraban unos para con otros tanta prudencia, cuanta usan con razon los que piensan con acierto y tienen una patria comun; estaban los pobres tan léjos de envidiar á los ricos, que no tenían ménos cuidado de las casas de éstos que de las suyas propias, hechos cargo de que la felicidad de aquellas era provecho de los necesitados; los opulentos no despreciaban á los pobres, ántes bien, considerando que les era vergonzosa la miseria de sus ciudadanos, les socorrian en sus necesidades, dando á unos en arriendo por poca renta campos que cultivasen, enviando á otros por procuradores para sus negocios, y proporcionando á otros otras ocasiones de ganancia; ni temian dar en uno de dos escollos: ó en el de ser despojados de todo su caudal, ó á lo ménos de alguna parte de él; al contrario, no confiaban ménos en lo que les habian dado, que en lo que tenían guardado en casa.» Hasta aquí Isócrates.

Llégase á los daños arriba dichos el peligro comun que se origina de contagio de las enfermedades, supuesto que hemos visto muchas veces que un solo hombre ha introducido en la ciudad un grande y cruel mal, que hizo perecer á muchos, como la peste, el gálico, y otros á este modo; ¿á donde va á parar que en cualquiera templo, cuando hay en él alguna festividad muy célebre y solemne, no se haya de poder entrar sino por entre dos filas ó escuadrones de enfermedades, tumores podridos, llagas y otros males, que aún nombrarlos no se puede sufrir, y que éste sea el único camino por donde han de pasar los niños, doncellas, ancianos y preñadas? ¿Hacéis juicio que todos son tan de hierro, que yendo muchos sin desayunarse, porque se van á confesar, ó por otro motivo, no se conmuevan de semejante vista, y más cuando tales úlceras, no solamente se exponen á los ojos, sino que las acercan al olfato, á la boca, y casi á las manos y cuerpo de los que van pasando? Tanta es la falta de vergüenza en el pedir! Y deo aparte que algunos se mezclan entre la turba ó muchedumbre, habiéndose apartado en aquel mismo punto del lado de alguno que acababa de morir de peste. Por cierto que estas cosas no son para despreciarse por los gobernadores de la república, ya para poner remedio á las enfermedades, ya para que no trasciendan á otros muchos.

Fuera de que no es propio de un magistrado sabio y cuidadoso del bien público dejar que tan grande parte de la ciudad sea, no inútil, sólo sino pernicioso á sí y á otros; porque, cerradas las entrañas de muchos, no teniendo los necesitados con qué sustentarse, unos se ven como precisados á declararse ladrones en el poblado y en los caminos, y otros hurtan á escondidas;

las mujeres que son de buena edad, desterrada la vergüenza, destierran tambien la honestidad, vendiéndola en todas partes por el precio más vil, sin que sea fácil despues apartarlas de tan maldita costumbre; las adelantadas en edad se entregan al punto al lenocinio ó tercería, y al maleficio, que suele acompañarle; los hijos pequeños de los necesitados se educan muy perversamente; padres é hijos, tendidos delante de los templos, ó vagando por todas partes á pedir, ni asisten á misa, ni oyen sermon, ni se sabe en qué ley viven, ni lo que sienten acerca de la fe y de las costumbres. No demos lugar á que se diga que ha decaído tanto la disciplina eclesiástica, que nada se administra de balde, que abominando todos el vocablo de vender, obligan á contar, y que el obispo diocesano no reputa por de su pasto y redil ovejas tan sin lana; en efecto, prosiguiendo nuestro asunto, nadie hay que vea á semejantes mendigos confesarse ni comulgar, y como no oyen á alguno que enseñe, es preciso que juzguen de las cosas muy corrompida y erradamente, que sean de costumbres muy desarregladas, y que si acaso por algun camino llegan á ser ricos, sean intolerables por su incidente y vil educacion.

De aquí nacen los vicios que acabo de referir, y que en la verdad no se les deben imputar á ellos tanto como á veces á los magistrados, que no sintiendo rectamente acerca del gobierno del pueblo, no miran por la república sino como si solamente se juzgasen elegidos para resolver sobre pleitos de hacienda ó dinero, ó para sentenciar delincuentes, cuando, por el contrario, conviene incomparablemente más que trabajen en cómo hacer buenos á los ciudadanos, que en castigar ó poner freno á los malos; porque, ¿cuánto ménos necesidad habria de penas si primero se cuidara bien de cortar de raíz la causa del mal, en cuanto fuera posible? Los romanos antiguamente proveian y miraban por sus ciudadanos de tal suerte, que ninguno tuviera necesidad de mendigar, y ni aún le era lícito, por antigua prohibicion de las doce tablas; lo mismo dispuso el pueblo de los atenienses; el Señor daba á los judíos una ley particular, dura y áspera, como convenia á un pueblo de genio semejante, y sin embargo, manda en el *Deuteronomio* que cuiden y trabajen, en cuanto alcancen sus fuerzas, para que no haya entre ellos necesitado y mendigo alguno, principalmente en el año de descanso y quietud, tan aceptable al Señor; pues advertimos que los cristianos estamos siempre en ese año de quietud, porque para nosotros es para quienes fué sepultado nuestro Señor Jesucristo, con la ley antigua, con las ceremonias y con el hombre viejo, y para nosotros resucitó para siempre, porque tengamos nueva vida y nuevo espíritu.

Por cierto que es cosa torpe y vergonzosa para los cristianos, á quienes nada se nos ha mandado más eficazmente, y no sé si diga solamente, que la caridad, hallar á cada paso en nuestras ciudades tantos necesitados y mendigos; á cualquiera parte que te vuelvas verás pobreza, necesidades, y muchos que se ven obligados á alargar la mano para que les des; verdaderamente que así como se renuevan en la ciudad todas las cosas que por el tiempo y acaso ó se mudan ó se aca-

ban, como son muros, fosos, parapetos, arroyos, institutos, costumbres y aún las leyes mismas, así tambien sería justo renovar aquella primera distribucion del dinero, que con el curso del tiempo ha recibido daños de muchas maneras; algunos gravísimos varones, que deseaban el bien de la república, pensaron para esto algunos medios saludables, como minorar los tributos, dar á los pobres los campos comunes para que los cultiven, y distribuir públicamente el dinero de algun sobrante; lo que aún en nuestra edad hemos alcanzado; pero para esto son necesarias ciertas ocasiones y proporciones, que en estos tiempos muy rara vez acontecen; por tanto, debemos acudir á otros remedios más útiles y permanentes.

Del recogimiento ó recoleccion de los pobres, y de que se les tome el nombre.

Me preguntará alguno: ¿cómo piensas que se puede socorrer á tanta multitud? Oh! si pudiera algo en nosotros la caridad, ella misma y sola seria la ley, que no se necesita imponer al que ama; ella haria todas las cosas comunes, y ninguno miraria con otros ojos las necesidades ajenas que las propias; ahora ninguno hay que extienda sus cuidados fuera de su casa, y á veces ni fuera de su cuarto, ni aún fuera de sí mismo, respecto de que muchos ni aún á sus padres, hijos, hermanos ó mujer son bastantemente fieles. Con remedios, pues, humanos hemos de ocurrir como se pueda á las necesidades, especialmente respecto de aquellos con quienes tienen poca eficacia los divinos, y segun mi parecer, del modo siguiente: entre los pobres hay unos que viven en las casas comunmente llamadas hospitales, en griego *ptochotrophios*, pero usarémos del primer vocablo como más conocido; otros mendigan públicamente, y otros sufren como pueden, cada uno en su casa, sus necesidades: llamo hospitales aquellas casas en que se alimentan y cuidan los enfermos, en que se sustenta un cierto número de necesitados, se educan los niños y niñas, se crian los expósitos, se encierran los locos y pasan su vida los ciegos. Sepan los que gobiernan la ciudad que todo esto pertenece á su cuidado; no hay sujeto alguno á quien se permita excusarse ó eximirse alegando por causa las leyes de los fundadores; que éstas permanecerán siempre inviolables, pues no se ha de atender en ellas á las palabras, sino á la equidad, como en los contratos de buena fe, y á la voluntad, como en los testamentos, de la cual no puede haber duda que fué el que se distribuyesen las rentas ó haciendas que se dejaron, en los mejores usos, y se consumiesen del modo más digno, sin cuidar tanto por quiénes ó de la manera con que se habia de hacer, como de que se hiciese.

A más de esto, nada hay tan libre en la república, que no esté sujeto al conocimiento de los que la gobiernan; porque el no sujetarse ni obedecer á los magistrados comunes no es libertad racional, sino incitar á la ferocidad, y tomar ocasion de un desenfreno ó licencia que se derrama á todo lo que se antoja; ninguno puede eximir sus bienes del cuidado é imperio de los que gobiernan en la ciudad, sin salir al mismo tiempo de ella, porque ni aún puede eximir su vida, que es para cada

uno más principal y más amada que sus bienes, mayormente cuando el haber adquirido hacienda, y el conservarla, lo debe al cuidado y defensa del buen gobierno de la república, pues sin él pronto la perderia.

Visiten, pues, y registren á cada una de todas estas casas dos senadores ó dos diputados y comisionados de autoridad, por órden del Gobierno, acompañados de un escribano; asienten y tomen razon de las rentas y del número y nombres de los que allí se mantienen, y al mismo tiempo del motivo por que cada uno está en ellas: de todo esto se ha de llevar noticia y hacerse relacion á los jueces y senado en su tribunal.

Los que padecen en su casa la pobreza sean tambien anotados, juntamente con sus hijos, por dos diputados en cada parroquia, añadiendo las necesidades, el modo con que vivieron ántes, y por qué acasos han venido á pobreza; por los vecinos se podrá saber fácilmente qué género de hombres sean, y de qué vida y costumbres; pero en órden á un pobre, no se reciba informe de otro pobre, porque la envidia no huelga; de todas estas cosas se ha de dar cuenta individual á los jueces y Gobierno, y si hubiere algunos que hayan caído de repente en alguna desgracia, hángalo saber al tribunal por medio de alguno de sus miembros, y dése, acerca de ello, la disposicion que convenga, segun la cualidad, estado y condiciones del necesitado.

Los mendigos vagos, sin domicilio cierto, que están sanos, digan sus nombres y apellidos delante de los jueces y gobernadores, y al mismo tiempo la causa que tienen de mendigar; pero sea esto en algun lugar ó plaza patente, para que no éntre semejante chusma á la casa ó sala del tribunal ó gobierno; los enfermos hagan lo mismo delante de dos ó de cuatro comisionados, con un médico, para que todo el congreso no tenga que ocuparse en verlo, y pídaleles que manifiesten quién los conoce, que pueda dar testimonio de su vida.

A los que eligiere el Gobierno para examinar y ejecutar estas cosas, déseles potestad para obligar, compeler y aún poner en prisiones, para que puedan conocer los jueces del que no obedeciere.

De qué modo se ha de buscar el alimento para todos éstos.

Ante todas cosas, se ha de decretar lo que impuso el Señor á todo el género humano, como por pena y multa del delito, es á saber: *que cada uno coma el pan adquirido con su sudor y trabajo*. Cuando uso de los nombres *comer*, *alimentarse* ó *sustentarse*, quiero que no se entienda por ellos sola la comida, sino tambien el vestido, la casa, leña, fuego, luz, y todo lo que comprende el mantenimiento del cuerpo humano.

A ningun pobre que por su edad y salud pueda trabajar, se le ha de permitir estar ocioso; así lo escribe el apóstol san Pablo á los tesalonicenses: «Os debeis acordar de que cuando estaba entre vosotros os denunciaba é intimaba que el que no quiera trabajar no coma; he entendido que entre vosotros andan algunos inquietos, ociosos y llenos de vana curiosidad; á todos los que son de esta especie les intimamos y exhortamos con ruegos santos, en nuestro Señor Jesucristo, que tra-

bajando en silencio, procuren comer su pan»; y el salmista promete las dos felicidades, la de esta vida y la otra, al que comiere del trabajo de sus manos; por eso no debe permitirse que viva alguno ocioso en la ciudad, en donde, como en una casa bien gobernada, conviene que cada cual tenga su oficio: antigua sentencia es, que los hombres, no haciendo nada, aprenden hacer mal.

Se ha de tener consideración con la edad y quebranto de la salud, pero con la precaución de que no nos engañen con la ficción ó pretexto del achaque ó enfermedad, lo que acontece no pocas veces; para evitar esto, se recurrirá al juicio de los médicos, castigando al que engañare. De los mendigos sanos, los que sean forasteros remítanse á sus ciudades ó poblaciones, lo que también se manda en el derecho civil, pero dándoles viático; porque sería cosa inhumana despachar al necesitado sin remedio para el camino, y quien esto hiciera, qué otra cosa haría que mandar robar? Mas si son de aldeas ó lugarillos afligidos y acosados de la guerra, entónces, atendiendo á lo que enseña san Pablo, que entre los bautizados en la preciosa sangre de Cristo ya no hay griego, ni bárbaro, frances, ni flamenco, sino una nueva criatura, se han de reputar como patricios.

A los hijos de la patria se ha de preguntar si saben algun oficio; los que ninguno saben, si son de proporcionada edad, han de ser instruidos en aquel á que tengan más inclinación, si se puede, y si no, en el que sea más semejante; como el que no pueda coser vestidos, cosa las que se llaman polainas, botines y calzas; si es ya de proveya edad ó de ingenio demasiado rudo, enséñesele oficio más fácil, y finalmente, el que cualquiera puede aprender en pocos días, como cavar, sacar agua, llevar algo á cuevas ó en el pequeño carro de una rueda, acompañar al magistrado, ser ministro de éste para algunas diligencias, ir á donde le envíen con letras ó mandatos, ó cuidar y gobernar caballos de alquiler.

Los que malgastaron su hacienda con modos feos y torpes, como en el juego, ramerías, amancebamientos, lujo ó gula, se han de alimentar con precisión, porque á ninguno se ha de matar de hambre; pero á éstos mándenselos trabajos más molestos y déseles ménos sustento, para que escarmienten otros, y ellos se arrepientan de su vida anterior, y no vuelvan á caer fácilmente en los mismos vicios; estrechados con la pobreza del alimento y dureza de los trabajos, no se han de matar de hambre, pero se han de macerar, debilitando sus pasiones.

A todos éstos no faltarán oficinas en donde sean admitidos: los que trabajan en lana, en la población ó lugar de Armenter, ó por mejor decir, los más de todos los artifices se quejan de la escasez que hay de oficiales; los que tejen las ropas de seda, en Brujas conducirían y admitirían á cualesquiera muchachos solamente para hacer girar y rodar ciertos tornillos ó ruedecillas, y darían á cada uno diariamente hasta la moneda llamada estúfero, más ó ménos, fuera de la comida; y no pueden hallar quien lo haga, á causa de decir sus padres que de andar mendigando llevan á su casa más ganancia.

Mas para que á los artifices no les falten oficiales, ni á los pobres les falten oficinas, asígnese á cada artífice, por autoridad pública, cierto número de los que no pueden tener por sí fábrica alguna; si alguno aprovechó bien en su facultad, que abra oficina; así á éstos, como á los que el magistrado asignare algunos aprendices, encomiéndeseles, lo uno, las obras públicas de la ciudad, que son muchísimas, como imágenes, estatuas, vestidos, cloacas ó lugares comunes, fosos y edificios; lo otro, todas aquellas obras que fuere necesario hacer en los hospitales, para que los caudales ó rentas que desde el principio se dieron á los pobres, se consuman entre los pobres: lo mismo aconsejaría á los obispos, colegios y abades; pero en otra ocasión escribirémos á éstos, y espero que ellos lo han de hacer de su propia voluntad, aunque ni yo ni otro alguno se lo avise.

Los que no hubieren sido aún destinados á alguna casa ó amo, sean alimentados por un poco de tiempo, en alguna parte, de las limosnas que se recogen; pero entre tanto no omitan el trabajar, no sea que por el ocio aprendan la desidia: en la misma casa se dará comida ó cena á los verdaderos pobres sanos que van de camino, y algun poco de viático ó pequeño socorro, cuanto bastare hasta la ciudad más cercana por donde hacen su viaje.

Los que están sanos en los hospitales, y allí se mantienen, como unos zánganos, de los sudores ajenos, salgan, y envíense á trabajar, á no ser que les pertenezca permanecer allí por algun derecho, como por derecho de sangre, por haberles dejado esta conveniencia sus mayores por los beneficios que hicieron al hospital, ó que de sus haciendas dieron ellos á la casa lo bastante; sin embargo, hágaseles trabajar en ella, para que el fruto del trabajo sea comun: si hubiere algun otro allí sano y robusto, y por amor de la casa y de los antiguos compañeros rogare que se le permita lo mismo, désele licencia de permanecer bajo las mismas condiciones.

A nadie sea lícito regalarse con los bienes que se dejaron en otro tiempo para los pobres; no es ociosa esta advertencia, porque hay algunos que de ministros ó criados de los hospitales, se han hecho ya señores, y hay también algunas mujeres que admitidas al principio sólo para servir, despreciando despues ó tratando mal á los pobres, como soberbias señoras, viven delicadamente y con adornos espléndidos y profanos: quite-seles todo esto, para que no se verifique que engordan y lucen con la sustancia de los mismos débiles y enflaquecidos pobres; cumplan el destino y ministerio para que fueron admitidas en la casa; atiendan al servicio de los enfermos, semejantes á aquellas viudas del principio de la Iglesia, que tanto alaban los apóstoles; y en el tiempo que les quedare, hagan oración, lean, hilen, tejan y ocupense en alguna obra buena y honesta, como aún á las más opulentas y nobles matronas manda san Jerónimo.

Ni á los ciegos se les ha de permitir ó estar ó andar ociosos; hay muchas cosas en que pueden ejercitarse: unos son á propósito para las letras; habiendo quien les lea, estudien, que en algunos de ellos vemos progresos de erudición nada despreciables; otros son aptos

para la música, canten, y toquen instrumentos de cuerda ó de sople; hagan otros andar tornos ó ruedecillas; trabajen otros en los lagares, ayudando á mover las prensas; den otros á los fuelles en las oficinas de los herreros: se sabe también que los ciegos hacen cajitas, cestillas, canastillos y jaulas, y las ciegas hilan y devanan. En pocas palabras, como no quieran holgar y huir del trabajo, fácilmente hallarán en qué ocuparse: la pereza y flojedad, y no el defecto del cuerpo, es el motivo para decir que nada pueden.

A los enfermos y á los viejos déense también cosas fáciles de trabajar, segun su edad y salud; ninguno hay tan inválido, que le falten del todo las fuerzas para hacer algo, y así se conseguirá que, ocupados y dados al trabajo, se les refrenen los pensamientos y malas inclinaciones, que les nacen estando ociosos.

Limpios ya los hospitales de semejantes sanguijuelas, que les chupan la sangre, y examinadas las rentas anuales, lo que tienen en dinero, considérense las fuerzas de cada una de estas casas, véndanse las dádivas y adornos superfluos, que son más agradables á los niños y á los avarientos que útiles á los piadosos, y hecho esto, remítanse á cada uno de estos hospitales los que parecieren bastantes de los enfermos mendigos, de suerte que no les quede una ración tan corta, que apenas pueda bastar para la mitad de la hambre; lo que principalmente se ha de providenciar para los enfermos de cuerpo ó alma, porque unos y otros se empeoran con la falta de alimento; pero no haya regalos, porque podrían fácilmente acostumbrarse mal.

Ya que la materia nos ha puesto delante á los privados del uso de la razón, no habiendo en el mundo cosa más excelente que el hombre, ni en el hombre cosa más noble que el entendimiento, se ha de trabajar principalmente para que éste esté bueno, y se ha de reputar por el mayor de los beneficios si redujéremos al estado de sanidad los entendimientos de otros, ó los conserváremos en su sanidad y firmeza; llevado pues al hospital un hombre de juicio descompuesto, se ha de averiguar, ántes que todo, si la locura es natural, ó provino de algun acontecimiento; si da esperanzas de sanidad, ó es del todo desesperada; nos hemos de compadecer y doler de un tan grande detrimento de la cosa más noble de la alma humana, y se ha de tratar, ante todas cosas, al que lo padece de suerte, que no se le aumente ó tome fuerzas la locura, que es lo que sucede con los furiosos haciendo burla de ellos, provocándoles é irritándoles, y con los fatuos asíntiendo y aprobando lo que dicen ó hacen neciamente, é irritándoles, á que desatinen más ridículamente, como quien fomenta y aplica excitativos á la insensatez y necedad.

¿Qué cosa se puede decir más inhumana que volver á uno loco para tener que reír, y hacer juguete de un mal tan grande en el hombre? Al contrario, aplíquense á cada uno, caritativa y seriamente, los remedios necesarios: unos necesitan de confortativos y alimentos; otros de un trato suave y afable, para que se amansen poco á poco, como las fieras; otros de enseñanza; habrá algunos que necesiten de castigo y prisiones, pero úsese de esto de modo, que no sea motivo de enfurecerse más: ante todas cosas, en cuanto sea posible, se ha de pro-

curar introducir en sus ánimos aquel sosiego con que fácilmente vuelve el juicio y la sanidad al entendimiento.

Si todos los mendigos inválidos, enfermos ó achacosos no caben en los hospitales, establézcase una casa ó muchas, las que basten; sean allí recogidos y asistidos de médico, boticario, criados y criadas; de esta suerte se hará lo que hace la naturaleza y los que fabrican las naves, es á saber, que lo que carece de limpieza se recoja en un sitio para que no dañe á lo demás del cuerpo; consiguientemente, los que están tocados de algun mal espantoso ó contagioso acuéstense aparte y coman con separación; no sea que trascienda á los otros el fastidio ó la infección, y en jamas tengan fin las enfermedades.

Cuando alguno haya convallecido, trátese como á los demás sanos, y envíesele á trabajar, á no ser que, movido de piedad, quiera más aprovechar allí con su oficio á los demás.

A los necesitados que se están en su casa se les ha de proporcionar trabajo ó faena de las obras públicas ó de los hospitales; ni faltará qué darles á trabajar de otros ciudadanos; y si probaren que son mayores sus necesidades que lo que alcanza lo que ganan con su trabajo, añádaseles lo que se juzgase que les falta.

Examinen los cuestores ó averiguadores humana y afablemente las necesidades de los pobres; no hagan caso de interpretaciones siniestras; no usen de severidad sino en el caso de que juzgaren preciso algun rigor contra los pertinaces que desprecian y resisten al imperio público.

Establézcase esta ley: si alguno rogare ó interpusiere su empeño ó autoridad para que á alguno se le dé dinero, diciendo que está necesitado, no alcance lo que pide, é impóngasele la multa que pareciere conveniente al magistrado. Solamente sea lícito avisar que hay alguno que tiene necesidad; lo demás conózcanlo los administradores de las limosnas ó los que el Gobierno señalare, y hágase la limosna segun lo pidiere la urgencia; no sea que, andando el tiempo, los ricos, perdonando este gasto á sus dineros, pidan que de lo que es de los pobres se dé á sus criados, familiares y parientes, afines ó consanguíneos, quitándoselo á los muy necesitados, y empezando así el empeño á excluir las necesidades; lo que vemos haber sucedido en los hospitales.

El cuidado de los niños.

Los niños expósitos tengan su hospital, en donde se alimenten; los que tengan madres ciertas, críenlos ellas hasta los seis años, y sean trasladados despues á la escuela pública, donde aprendan las primeras letras y buenas costumbres, y sean allí mantenidos.

Gobiernen esta escuela varones honesta y cortésmente educados en cuanto sea posible, que comuniquen sus costumbres á esta ruda escuela; porque de ninguna cosa nace mayor riesgo á los hijos de los pobres, que de la vil, inmunda, incivil y tosca educación. No perdonen á gasto alguno los magistrados para adquirir estos maestros; que si lo consiguen, harto provecho harán á la ciudad que gobiernan, á poca costa.

Aprendan los niños á vivir templadamente, pero con limpieza y pureza, y á contentarse con poco; apártese-

les de todos los deleites, no se acostumbren á las delicias y glotonería; no se crien esclavos de la gula, porque cuando falta á ésta con qué satisfacer su apetito, desterrado todo su pudor, se dan á mendigar, como vemos que lo hacen muchos luégo que les falta, no la comida, sino la salsa de la mostaza ó cosa semejante.

No aprendan solamente á leer y escribir, sino, en primer lugar, la piedad cristiana y á formar juicio recto de las cosas.

Lo mismo digo de la escuela de las niñas, en donde se han de enseñar los rudimentos de las primeras letras; y si alguna fuere apta y entregada al estudio, permítasele dilatarse en esto algo más de tiempo, con tal que se dirija todo á las mejores costumbres; aprendan sanas opiniones y la piedad ó doctrina cristiana, asimismo á hilar, coser, tejer, bordar, el gobierno de la cocina y demas cosas de casa, la modestia, sobriedad ó templanza, cortesía, pudor y vergüenza, y lo principal de todo, guardar la castidad, persuadidas á que éste es el único bien de las mujeres.

Después, por lo que toca á los niños, los que sean muy á propósito para las ciencias deténganse en la escuela, para que sean maestros de otros, ó en adelante seminario de sacerdotes; los demas pasen á aprender oficios, segun fuere la inclinacion de cada uno.

Los censores y censura.

Nómbrense cada año por censores dos varones del magistrado, gravísimos y muy recomendables por su bondad, que se informen de la vida y costumbres de los pobres, sean niños, jóvenes ó viejos; qué hacen los niños, cuánto aprovechan, qué costumbres tienen, qué índole, qué esperanzas dan, y si algunos pecan, quién tiene la culpa: corrija se todo.

Investiguen si los jóvenes y viejos viven segun las leyes que se les han intimado; pesquisen muy cuidadosamente acerca de las viejas, artífices principales del lenocinio ó tercería y de la hechicería ó maleficio, con qué parsimonia y templanza pasan todos y todas la vida; reprendan á los que frecuentan los juegos de suerte y las tabernas de vino ó cerveza, y castiguenlos, si no aprovecha una y otra reprehension.

Las penas se han de establecer segun pareciere á los que en cada ciudad tengan más prudencia, porque no convienen unas mismas cosas en todos los lugares ni en todos tiempos, y unos sujetos se mueven más fácilmente con unas penas, y otros con otras.

Debe haber una diligente cautela contra el fraude de los ociosos y perezosos, para que no engañen.

Quisiera tambien que los mismos censores conociesen de la juventud é hijos de los ricos; sería utilísimo á la ciudad hacerles que dieran cuenta y razon á los magistrados, como á padres públicos, de cómo, en qué artes y en qué ocupaciones gastan el tiempo; sin duda sería ésta una limosna mayor que si se repartieran á los pobres muchos millares de florines; ya antiguamente cuidaban de esto los romanos por medio de la dignidad censoria, y los atenienses por medio de la areopagítica; pero habiendo decaído la entereza de las antiguas costumbres, lo renovó el emperador Justiniano en la colacion sobre el cuestor, en que se manda que se in-

quiera y averigüe acerca de todas las personas, así sagradas como seglares, de cualquiera estado y fortuna, quiénes son, de dónde han venido y por qué causa; esta misma ley á nadie permite que pase su vida ocioso.

Del dinero que basta para estos gastos.

Dices muy bien en esto, dirá alguno; pero ¿de dónde se han de sacar caudales para todo? Mas yo estoy tan léjos de temer que falten, que veo claramente que han de sobrar, y no sólo para las urgencias ordinarias ó de cada día, sino tambien para las extraordinarias, de cuyo género acaecen á cada paso muchísimas en todas las ciudades.

En otro tiempo, cuando áun hervia, digámoslo así, la sangre de Cristo, todos arrojaban sus riquezas á los piés de los apóstoles, para que éstos las distribuyesen segun las necesidades de cada uno; repudiaron después los apóstoles este cuidado, como indigno de su ministerio, porque era conveniente que se ocupáran en predicar y enseñar el Evangelio más que en recoger ó distribuir los dineros, y así se encomendó este encargo á los diáconos; ni áun éstos le tuvieron por mucho tiempo: ¡tan grande era el deseo de enseñar, de aumentar la piedad y religion, y de darse prisa á llegar á los bienes eternos por medio de una gloriosa muerte! Por esto los seglares mismos del cristianismo suministraban á los necesitados, del dinero que se recogia, lo que era necesario á cada uno; pero creciendo el pueblo cristiano, y habiéndose admitido á él muchos no muy buenos, empezaron algunos á administrar este negocio nada fielmente, y los obispos y los sacerdotes, movidos de la caridad para con los pobres, tomaron otra vez á su cuidado aquellas riquezas que se habian recogido para el socorro de los necesitados; nada dejaba de fiarse en aquel tiempo á los obispos, varones todos de una rectitud y fidelidad bien conocida y experimentada; así lo refiere en cierto lugar san Juan Crisóstomo.

Resfrióse después más y más aquel santo fervor de la caridad, y se comunicó á ménos el Espíritu del Señor, y ved aquí que empezaron algunos en la Iglesia á emular al mundo y á disputarle el fausto, lujo y pompa; ya se queja san Jerónimo de que los presidentes de las provincias cenaban con más esplendidez en un monasterio que en palacio: para tan grandes gastos era preciso mucho dinero; de esta suerte ciertos obispos y presbíteros convirtieron en hacienda y rentas suyas lo que ántes habia sido de los pobres. ¡Ojalá que les tocara el Espíritu de Dios, y trajesen á la memoria de dónde tienen lo que poseen, quién lo dió y con qué intencion, y se acordasen de que son poderosos con la sustancia de los que nada pueden! Su obligacion es enseñar, consolar, corregir por lo tocante á las almas, y tambien sanar los cuerpos, lo que harian si fiasen tanto en Cristo como quieren que otros fien en ellos para sus conveniencias; pero éste es un mal comun: cada uno de nosotros exige severamente del otro el bien, que él no hace; es tambien su obligacion socorrer, áun de lo poco que tengan suyo, á los necesitados, á ejemplo de san Pablo, y en suma, ser perfectísimos en la caridad, haciéndose todo para todos, sin despreciar á los humildes, bajándose hasta ellos para aprovechar, y

sin ceder á los altos, por medio de la predicacion y palabra de Cristo, para edificar.

Si éstos, los abades y otros superiores eclesiásticos quisieran, aliviarían una grandísima parte de los necesitados, con la grandeza de sus rentas; si no quieren, Cristo será el vengador; siempre se ha de evitar el tumulto y discordia civil, que es mayor mal que el retener los dineros de los pobres; porque ninguna suma de dinero, por grande que sea, debe ser tan estimada por los cristianos, que lleguen por ella á tomar las armas; enteramente, y con todas las fuerzas, se ha de servir y coadyuvar á la tranquilidad pública, que es lo que manda Cristo, y san Pablo, siguiendo á su Maestro; ni los pobres deben desear que se mueva en la ciudad tumulto alguno para que se les remedie, porque por su mismo estado de pobreza deben estar muertos al mundo, y entregarse día y noche á pensar en el fin de nuestra peregrinacion á aquel puerto y patria, en donde oigan: «El pobre Lázaro recibió males en su vida, y por eso ahora es recreado, y lo será eternamente.»

Hágase, pues, un cómputo de las rentas anuales de los hospitales ú hospicios, y se hallará sin duda que, añadiendo lo que ganen con su trabajo los pobres que tengan fuerzas, no solamente serán suficientes los réditos para los que hay dentro de esas casas, sino que de ellos se podrá repartir tambien á los de fuera; porque se dice que en cada lugar son tan grandes las riquezas de los hospitales, que si se administran y dispensan bien, bastan con abundancia para socorrer todas las necesidades de los ciudadanos, así ordinarias como repentinas y extraordinarias.

Los hospitales ricos den de lo que les sobra á los más tenues, y si ni áun éstos lo necesitan, denlo á los pobres ocultos; ni solamente se extienda la caridad cristiana por toda la ciudad, de tal suerte que la constituya toda como una casa concorde y bien unida entre sí, y haga que cada uno sea amigo de todos, sino tambien que salga afuera, abraza á todo el orbe cristiano, y se haga lo que leemos que sucedió entre los apóstoles: «La muchedumbre de los creyentes ó fieles tenían un sólo corazón y una alma; ni llamaba suya nadie cosa alguna de las que poseía, sino que todo era comun á todos, y no habia entre ellos necesidad alguna.» En realidad, así los hospitales ricos como los hombres opulentos, cuando faltasen en sus respectivas ciudades á quiénes comunicar parte de sus riquezas, sería justo que las enviáran á las vecinas y áun á las más remotas, en donde fuesen mayores las necesidades; verdaderamente esto deben hacer los cristianos.

Nombre el Gobierno dos procuradores á cada hospital, que sean varones respetables y en quienes respaldanza un gran temor de Dios: den éstos todos los años al magistrado cuenta de su administracion, y si agrada y se aprueba su fidelidad, continúeseles el encargo; si no, elijanse nuevos.

Cada uno de los que mueren suele, segun sus facultades, dejar algo á los pobres; exhórtesele á que de la pompa del entierro mande quitar algo, que aproveche á los necesitados; éste es el funeral más agradable á Dios, y que no desmerece áun para con los hom-

bres; bien que los que pasan ya de esta vida á la eterna, no deben cuidar de otra gloria ó alabanza que la que proviene de Dios. Tambien se da carne en algunos entierros, y se distribuye pan con dinero ú otras cosas á los que llevan una cédula ó señal, que para este efecto se les ha entregado; este repartimiento conviene que en las primeras exequias y cabo de año esté libremente al prudente arbitrio de los que cuidan de las disposiciones del difunto; pero en adelante, en esto que se ha dejado para distribuir á los pobres conozcan los prefectos ó administradores de las limosnas sobre el modo en que se distribuye; no sea que se dé á los que no lo necesitan.

Si todo esto no bastáre, pónganse arquitas ó cepillos en los tres ó cuatro principales templos de la poblacion que sean más frecuentados, en donde cada uno pueda echar lo que le inspiráre su devocion; ninguno habrá que no quiera más poner allí una gran cantidad, por ejemplo, diez estuferos, que en los mendigos que andan vagando dos minutos, digámoslo así, dos dineros ú ochavos; pero no se pongan estas arquitas todas las semanas, sino cuando obligáre la necesidad.

Cuiden de estas arquillas dos hombres elegidos, honrados y buenos, no tanto ricos, como de un ánimo nada rapaz y sedicioso, que es lo que ante todas cosas se ha de tener delante para dar estos encargos.

Ni recogan todo cuanto se pueda, sino lo que baste para cada semana, ó á lo sumo, un poco más; no sea que se acostumbren á manejar mucho dinero, y les suceda lo que á algunos de los que tienen á su cargo el cuidado de los hospitales. Yo no sé lo que aquí en Flándes sucede, ni lo procuro saber, entregado del todo á mis estudios; mas en España oia en conversacion á los ancianos, que habia muchos que con las rentas de los hospitales habian aumentado sin medida sus casas, manteniéndose ellos y los suyos en lugar de los pobres, poblando sus casas de mucha familia y despoblando de pobres á los hospitales; todo esto por la oportunidad de un dinero tan numeroso y pronto que hallan en su mano.

Por lo mismo, si no se halla remedio eficaz para este riesgo y el que se sigue, no se compren en adelante fincas para los pobres, porque con este pretexto, cuando no se lo gasten los administradores del hospital, detienen el dinero, ya para juntar lo necesario para un buen rédito, ya hasta que haya ocasion de comprar, y entre tanto el pobre se pudre de miseria y perece de hambre.

Si hubiere alguna grande suma de dinero en poder de los que cuidan de las limosnas en nombre del público, extráigase de allí, como poco ántes dije, lo que pareciere conveniente, y envíese á los lugares que más lo necesiten, porque una gran partida de dinero hace crecer tanto la codicia de aumentarlo, que los que la manejan sienten más que se reparta algo de ella que de una corta suma; mas el necesario guárdese en poder del magistrado, consagrando ó solemnizando su entrega, custodia y recibo con el juramento é imprecaciones, para que no se invierta en otros usos, y reparátese en la primera ocasion que se necesite, para que no se haga costumbre de tener algo alzado por mucho